



UNAP

Facultad de Odontología (FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 029-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 25 de enero de 2021

VISTO:

El Oficio N° 017-2021-UI/FO-UNAP, presentado el 25 de enero de 2021 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 011-2021-CGyT-FO-UNAP de fecha 22 de enero de 2021, doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado del plan de tesis: **"PREVALENCIA DEL GRADO DE COMPLEJIDAD EN TERCERAS MOLARES INFERIORES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PEDERSON Y SU RELACIÓN CON EL SEXO, IQUITOS 2020"** presentado por los bachilleres: **Marco Antonio Sandoval Iuiza** y **Johanna Lisbeth Lao Herrera** para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Mg. Raúl Carranza del Águila, miembro; Mg. Karina Amelia Juárez Concha, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13°, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente atender lo solicitado por la presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: **"PREVALENCIA DEL GRADO DE COMPLEJIDAD EN TERCERAS MOLARES INFERIORES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PEDERSON Y SU RELACIÓN CON EL SEXO, IQUITOS 2020"** presentado por los bachilleres: **Marco Antonio Sandoval Iuiza** y **Johanna Lisbeth Lao Herrera**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, integrado de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos | Presidente |
| - Mg. Raúl Carranza del Águila | Miembro |
| - Mg. Karina Amelia Juárez Concha | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: **PRECISAR**, que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY

Decano





ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: UI/ CGyT/ jurado (03) /asesor/ interesados (02) / archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú; miembro de la comunidad.

UNIVERSIDAD